

*Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social**

MARTÍN RETAMOZO BENÍTEZ**



Resumen

En este artículo, el autor se propone articular los temas del establecimiento del orden social, por un lado, y la constitución de los sujetos políticos, por otro, a la luz de autores como Carl Schmitt, Hannah Arendt, Ernesto Laclau, Jacques Rancière, Cornelius Castoriadis y Claude Lefort. A partir de ello, el trabajo analiza el significado de las categorías de lo político, la política, lo social, la sociedad (orden social) y los sujetos políticos.

Abstract

In this article, the author proposes to join together the themes of the establishment of social order on one side, and the constitution of the politicians on the other, taking guidance from authors like Carl Schmitt, Hannah Arendt, Ernesto Laclau, Jacques Rancière, Cornelius Castoriadis and Claude Lefort. Starting from this, the essay analyzes the significance of the categories of the political, politics, social, society (social order) and politicians.

Palabras clave: orden social, lo político y la política, teoría política, subjetividad colectiva, sujetos sociales.

* Agradezco los comentarios que Mercedes Patrouilleau, Mauricio Schuttenberg y Victoria D'Amico realizaron a una versión preliminar de este trabajo, sus aportes han colaborado enormemente a elaborar, clarificar y ajustar los argumentos aquí vertidos.

** Centro de Investigaciones Socio Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, Calle 48 e/ 6 y 7 (1900), La Plata, Buenos Aires, Argentina

Introducción

La distinción de lo político y la política, así como la idea de la primacía de lo político sobre lo social, han adquirido un estatus privilegiado en el estudio de algunos de los problemas políticos contemporáneos. Dos de los temas que han sido referentes de estas discusiones giran en torno a las preguntas por la conformación, y disputa, del orden social, por un lado, y la constitución de los sujetos políticos, por otro. En este trabajo proponemos articular ambas preocupaciones y, desde este horizonte, revisar algunos elementos de un debate que se ha vuelto medular en la teoría política de nuestros días.

En esta perspectiva trataremos el problema de la conformación del orden social a partir de la distinción entre lo político (vinculado al momento de lo instituyente) y la política (relacionada con la administración de lo instituido). La discusión de estas categorías en autores contemporáneos nos llevará a plantear una nueva distinción entre lo social (como el trasfondo sedimentado donde opera el acto de institución) y la sociedad (como el producto inestable y contingente de una operación hegemónica). De este modo, argumentamos, se estaría en

presencia de una plataforma teórica desde la cual tratar problemas políticos contemporáneos como los que particularmente nos ocupan: la producción de conflictos sociales y la conformación de sujetos políticos.

El itinerario de este trabajo supone, luego del planteamiento del problema, la presentación de los orígenes del debate en dos autores que serán gravitantes influencias en el pensamiento político contemporáneo: Carl Schmitt y Hannah Arendt. En la segunda parte avanzamos en el tratamiento de algunos de los aportes que, en el marco de la teoría política reciente, han realizado autores como Claude Lefort, Cornelius Castoriadis, Ernesto Laclau y Jacques Rancière para pensar el problema de la conformación del orden social. La tercera sección, por último, propone avanzar en algunos aspectos específicos sobre el lugar de los sujetos sociales y su relación con el orden, su reproducción y su transformación. De este modo se pretende dar coordenadas para el estudio de los sujetos políticos que disputan el orden social.

Construcción del orden social como problema teórico

El problema del orden social (y, consecuentemente, del orden político) ha sido una preocupación recurrente en la historia intelectual de Occidente; en tal sentido, podemos considerarlo uno de los ejes que articulan el pensamiento filosófico político desde los tiempos antiguos hasta la actualidad. En el mundo clásico occidental,¹ la preocupación metafísica por el principio de las cosas, por el *arjé* del cosmos (propia de los presocráticos como Anaximandro, Anaxímenes, Heráclito, Empédocles), se tradujo en

la especulación en torno al *principio o fundamento* de la sociedad humana y de la *polis* en particular.² Tanto *La República* de Platón como *La Política* de Aristóteles versan sobre los principios rectores de la comunidad política, sus formas de organización y gobierno. De allí, podemos decir, que la historia del pensamiento filosófico político es la historia de la pregunta por el orden socio-político.

El pensamiento de la temprana modernidad también puede interpretarse como un intento de dar

¹ La ubicación de los inicios de la filosofía política en la Grecia antigua es cuestionada acertadamente por Enrique Dussel (*Política de la liberación. Historia mundial y crítica*, Madrid, Trotta, 2007) debido a su raigambre colonial euro-céntrica.

² En este sentido, dice Jorge Dotti, "si la metafísica reconstituye a partir de la pregunta ¿por qué el ser y no la nada?, la teología política lo hace a partir de ¿por qué el orden y no el caos?". Vid. "Teología política y excepción", en *Daimon. Revista de Filosofía*. "Entre teología y mitología política" (ejemplar dedicado a Carl Schmitt), núm. 13, julio-diciembre de 1996, pp. 129-140 (129).

cuenta de las formas de constitución de un orden social en momentos de cambio en las estructuras sociales que habían caracterizado el antiguo orden. En efecto, la preocupación que orientó a las utopías renacentistas de Campanella y Moro fue la de pensar órdenes sociales alternativos a partir de la proyección imaginaria de comunidades. Un enfoque al mismo asunto, pero no desde la utopía sino desde la política real, es la que propone Maquiavelo. Si algo vincula a *El príncipe* y los *Discorsi* es la motivación de analizar las diferentes opciones ordenantes de la sociedad y los recursos para reproducirlas.

La pregunta clásica por el orden social adquirió en la modernidad mayor relevancia a partir de la secularización del mundo. La contraposición de Hobbes y Spinoza, recuperada por autores contemporáneos³ supone reconstruir el debate por la legitimidad del orden social moderno, el cual, frente a la cada vez mayor imposibilidad de remitirse a un plano divino, requirió otras formas de legitimación en lo secular. Así, la teoría política de Hobbes avanza sobre la misma pregunta ¿no es acaso el Leviatán la personificación del nuevo orden social que estructura el caos y busca acabar con el estado de guerra perpetua? A su tiempo, algo similar inspiró la teoría del gobierno civil en Locke y el contractualismo roussoniano y kantiano.

El problema del orden social (y su reverso, el conflicto), asociado con la razón, la libertad y la legitimidad, constituye uno de los ejes fundamentales del pensamiento político moderno. En el siglo XIX tanto Hegel como Marx se enfrentaron al proble-

ma de lidiar con el asunto del orden y el conflicto planteado en estrecha vinculación con el asunto de la unidad, la universalidad y la historia. Por vías análogas y a la vez disímiles, intentaron clausurar el conflicto en una recuperación del universal. Ambas filosofías de la historia así lo permiten a partir de una concepción trascendental: el despliegue de la *idea* o la realización de la clase como universal.⁴ El paso de un orden social contradictorio y conflictivo a una recuperación superadora del orden armónico para los destinos de la humanidad subyace a gran parte de los esfuerzos hegelianos y marxistas como promesa de plenitud.⁵

No obstante, autores como Castoriadis⁶ destacan que, a pesar de la cantidad y calidad de los trabajos que en la historia del pensamiento trataron el problema del orden social desde la Grecia antigua, el aporte que éstos han generado condujeron más a una serie de aporías que a avances sustantivos. Para filósofos como Rancière⁷ esto se debe en gran medida a la paradoja resultante del intento por parte de la filosofía y la teoría política de eliminar lo propio de la política. Es decir, mientras que –como veremos más adelante con cierto detalle– el conflicto es constitutivo de lo político, el pensamiento político ha buscado cancelar la dimensión conflictiva al proponer formas de organización e instituciones presuntamente acordes con un postulado de paz perpetua o armonía.⁸

Aun así, es preciso reconocer que la apropiación moderna del problema del orden social –como desafío de pensar los nuevos tiempos– insinúa la

³ Paolo Virno, *Gramática de la multitud*, Buenos Aires, Colihue, 2003; Antonio Negri, *La anomalía salvaje (Ensayo sobre poder y potencia en B. Spinoza)*, Barcelona, Anthropos, 1992; Michel Hardt y Antonio Negri, *Imperio*, Buenos Aires, Paidós, 2002; Eduardo Grüner, “El Estado: pasión de multitudes. Spinoza versus Hobbes, entre Hamlet y Edipo”, en Atilio A. Borón (comp.), *La filosofía política moderna de Hobbes a Marx*, Buenos Aires, Eudeba / Clacso, 2000, pp. 143-165.

⁴ Es evidente que entre las diferentes variantes del marxismo podemos encontrar versiones que procuran salirse de una concepción teleológica y abren el terreno, a partir de los propios textos de Marx, de la contingencia de la historia y su vinculación con las acciones de los sujetos. No es objeto del presente trabajo un análisis de estas corrientes, a pesar de su indubitable importancia para la teoría social y política.

⁵ Ernesto Laclau, “Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la construcción de lógicas políticas”, en Judith Butler, Slavoj Žižek y Ernesto Laclau, *Contingencia, hegemonía y universalidad: Diálogos contemporáneos en la izquierda*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 49-94.

⁶ Cornelius Castoriadis, *La institución imaginaria de la sociedad*, Buenos Aires, Tusquest, [1975] 2007.

⁷ Jacques Rancière, *El desacuerdo. Filosofía y política*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1996; Eduardo Rinesi, *Política y tragedia. Hamlet, entre Hobbes y Maquiavelo*, Buenos Aires, Colihue, 2003.

⁸ Yannis Stravakakis, *Lacan y lo político*, Buenos Aires, Prometeo/UNLP, 2007.

incorporación de aspectos que serán clave en nuestro argumento y que en términos contemporáneos serían: la contingencia del orden y el conflicto permanente por su constitución. En esta perspectiva, la teoría política desde la última parte siglo XX ha radicalizado las consecuencias lógicas de pensar el

orden social a partir de una posición antifundamentalista, contingente y eminentemente política. Esta consolidación del posicionamiento teórico recuperó y profundizó las sugerentes distinciones seminales de autores convertidos en clásicos del siglo pasado como Schmitt y Arendt.⁹

Orden y conflicto: Carl Schmitt y Hanna Arendt

En su célebre *El concepto de lo político*,¹⁰ Schmitt introdujo categorías y movimientos conceptuales para pensar la política, lo político y el orden social cuyos rastros llegan hasta nuestros días. Las reflexiones schmittianas del vínculo entre lo estatal y lo político ocupan un lugar privilegiado entre los aportes de la filosofía política del siglo XX. El axioma “el concepto de Estado presupone el de lo político” puede tomarse como un aporte de suma relevancia en la teoría política y la apertura hacia el análisis de las lógicas y conceptos propios de lo político como un campo autónomo. Para el autor la distinción básica de lo político es la de amigo-enemigo, la radicalidad de la categoría de enemigo en *El concepto de lo político* sitúa primordialmente a lo político en el plano internacional.¹¹ No es el objetivo analizar aquí la obra del jurista alemán sino recuperar el movimiento conceptual con el que logra introducir una dimensión que será fundamental para nuestros propósitos por sus implicancias teóricas: el conflicto como condición de posibilidad o, para decirlo con Derrida,¹² esencia de lo *político*.¹³

Carl Schmitt describe la necesidad de cancelar el conflicto interno por parte de un Estado que es absolutamente soberano. El lugar de la decisión estatal se coloca como fundante de un orden social que sublima al ámbito internacional al conflicto. Hablando estrictamente, el único ámbito político se sitúa en el plano internacional donde la lógica amigo-enemigo es la que rige bajo la aparición potencial de la guerra. En el interior del Estado existe la policía, es decir, la administración de las cosas a partir de un ordenamiento jurídico y los mecanismos disciplinarios para anular el conflicto. Este ordenamiento no tiene otra legitimidad que la que le otorga el Estado en cuanto soberano facultado para decidir sin condiciones qué es legal y qué no lo es; esta visión es la que frecuentemente se asocia con el ‘decisionismo’.¹⁴ La única posibilidad de encontrar genuina política en el interior de las fronteras del Estado podría ubicarse en periodos de guerra civil, allí la lógica amigo-enemigo se inscribiría dentro del territorio, instituyendo fugazmente lo político¹⁵ o, al menos, un resplandor puesto que en el interior del

⁹ Enrique Serrano Gómez, “En torno al ‘dispositivo simbólico’ de la democracia”, en *Metapolítica*, vol. 1, núm. 4, 1997, pp. 523-541.

¹⁰ Carl Schmitt, *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza, [1932] 1998.

¹¹ En un prólogo preparado para la reedición de *El concepto de lo político* en 1969, Schmitt reconocería que tal vez la mayor deficiencia de su escrito original radicaba en la escasa atención que dispensó a las variantes de la categoría enemigo (*hostis*).

¹² Jacques Derrida, *Políticas de la amistad seguido de El oído de Heidegger*, Madrid, Trotta, 1998; Mark Bohnisch, “Derrida, Schmitt and the Essence of the Political”, en Marian Simms (ed.), *Proceedings of the 50th Anniversary APSA Annual Conference*, Canberra, Australasian Political Studies Association 2002.

¹³ Es preciso dejar claro que no hay una separación explícita en Schmitt entre lo político y la política. Esto no impide tomarlo como precursor de esta distinción en germen en sus textos. Vid. Benjamín Arditi Karlik, “On the Political: Schmitt contra Schmitt”, en *Telos*, núm. 142, primavera de 2008, pp. 7-28.

¹⁴ Gabriel Negretto, “El concepto de decisionismo en Carl Schmitt: el poder negativo de la excepción”, en *Revista Sociedad*, núm. 4, 1994, pp. 66-89. Cfr. Enrique Serrano, “Derecho y orden social: los presupuestos teóricos de la teoría jurídica de Carl Schmitt”, en *Isegoría: Revista de Filosofía Moral y Política*, núm. 36, 2007, pp. 125-141 (p. 129).

¹⁵ Enrique Gómez Serrano, “Derecho y orden social: los presupuestos teóricos de la teoría jurídica de Carl Schmitt”, en *Isegoría: Revista de filosofía moral y política*, núm. 36, 2007, pp. 125-141 (p. 134).

Estado los contrincantes no se tratan mutuamente como iguales.¹⁶ No obstante, este es un lapso transitorio y una vez resuelta la guerra civil,¹⁷ nuevamente el conflicto se desplaza a una órbita externa al Estado nacional.

Se han realizado varias objeciones y críticas de diversa índole a los planteamientos de Schmitt,¹⁸ sin embargo, no nos detendremos en ellas, sino que preferimos recuperar tres aspectos fundamentales insinuados por el autor y de cuyas consecuencias teóricas nos valdremos más allá de su obra. El primero es el lugar del conflicto como constitutivo de lo político, el cual ha abierto importantes senderos a los pensadores posteriores; así, autores como Mouffe¹⁹ centraron su atención en este aspecto de lo político y dedicado esfuerzos considerables a salir de la lógica amigo-enemigo sin perder la dimensión conflictiva de la política. El segundo es el aporte al descubrimiento de lo político como un momento simbólico fundacional,²⁰ originario, sin un contenido prefijado²¹ productor de un acontecimiento social potencialmente abierto y contingente. Esto implica reparar en el momento de la 'producción' de la distinción entre amigo y enemigo, vinculado a una *decisión* y, por ende, a una operación simbólica *performativa* de un campo.²² El tercero es el reconocimiento –junto a gran parte de la tradición germana– de la policía como esa lógica que busca la cancelación del conflicto dentro de un orden social particular, operando de esta manera en la (re)producción del

mismo. Estos elementos serán clave en la medida que avancemos e incorporemos autores y tópicos a la presente discusión.

Hannah Arendt es otro de los autores que podemos convocar por sus invalores aportes al tema que venimos desarrollando. El análisis de la pregunta principal que sirve de título a una de sus obras, *¿Qué es la política?*,²³ provee nuevas coordenadas para pensar la política²⁴ y puede servir como la otra columna, junto a *El concepto de lo político*, para articular nuestras reflexiones posteriores en torno a esta distinción y su relación con la conformación del orden social.

Una primera aproximación al concepto de la política en Arendt lo vincula, sin duda, a aquello que emerge o *aparece* cuando los hombres se encuentran para tratar los asuntos comunes a partir de la palabra y la acción. El discurso permite presentarse ante los otros y establecer (y/o aceptar) un espacio compartido (un lugar común, público) en el que se respeta la pluralidad y puede surgir algo nuevo, manifestación de la libertad humana. Para avanzar en el entendimiento de la concepción arendtiana de la política es preciso establecer la distinción entre poder y violencia, algo que se vincula además con su idea de la acción.²⁵ El poder surge allí donde los hombres en condición de igualdad se encuentran y se liga a la política puesto que ésta tiene pretensión de desarrollarse en un marco de diálogo concertado, de persuasión y reconocimiento orientado al actuar

¹⁶ Farid Samir Benavides, "Excepción, decisión y derecho en Carl Schmitt", en *Argumentos*, nueva época, año 19, núm. 52, septiembre-diciembre de 2006, pp. 125-145 (p. 37).

¹⁷ Los resultados de la guerra civil son contingentes y quien resulta vencedor tendrá la oportunidad de decidir la fundación del Estado. Schmitt piensa que de no cerrarse prontamente el período de guerra civil se corre el riesgo de que otro Estado (a partir de la lógica amigo-enemigo) someta al territorio en cuestión y ofrezca una cancelación externa del conflicto.

¹⁸ Algunas centradas en aspectos teóricos y otras a partir del posicionamiento de Schmitt en el nazismo. Cfr. F. S. Benavides, *op. cit.*

¹⁹ Chantal Mouffe, *El retorno de lo político*, Barcelona, Paidós, 1999; *En torno a lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007 y "Carl Schmitt y la paradoja de la democracia liberal", en *Tópicos*, núm. 010, 2002, pp. 5-25.

²⁰ Es preciso recordar que el "momento de lo político" no se refiere a un orden cronológico sino conceptual. Lo político tiene una dimensión espectral que es coexistente al orden instituido.

²¹ Alejandra Jiménez Ramírez, "Schmitt: el pensamiento filosófico de lo político", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año XLVI, núm. 192, septiembre-diciembre de 2004, pp. 15-42.

²² B. Ardití Karlik, *op. cit.*, p. 335.

²³ Hanna Arendt, *¿Qué es la política?*, Barcelona, Paidós/UAB-ICE, 1997.

²⁴ Es de destacar, sin embargo, que los trabajos de Arendt más sistemáticos sobre la cuestión política se encuentra en *La condición humana* (Buenos Aires, Paidós, 1996) y *Sobre la revolución* (Madrid, Alianza, 1988).

²⁵ Una discusión pormenorizada de la relación entre violencia y política puede consultarse en el excelente ensayo de Claudia Hilb, "Violencia y política en la obra de Hannah Arendt", en *Postdata*, núm. 6, 2000, pp. 75-105.

mancomunado (que, sin embargo, al ser un espacio de acción no está exento de tensiones). La política, de este modo, recupera la dimensión de la pluralidad y la contingencia ya que en el espacio público las decisiones no están determinadas ni tienen un contenido prefijado.²⁶ La *isonomía* –la igualdad de los ciudadanos en tanto participantes de la *polis* para tener voz y ser escuchados– es la condición de posibilidad de la conformación de ese espacio público.

La violencia, por el contrario, sería un medio instrumental para conseguir ciertos fines específicos y, por lo tanto, siempre requiere de una justificación externa.²⁷ En este sentido, no se ubicaría en el espacio público, no podría hablarse de ‘violencia política’ so pena de contradicción. No obstante la notable importancia, atención y admiración que Arendt dispensa a las revoluciones –sobre todo a la estadounidense– hace inevitable la pregunta: ¿las revoluciones pertenecen o no a la esfera pública?; en otras palabras, ¿son las revoluciones acontecimientos políticos? Esta interrogante es fundamental porque interpela la noción de la política en Arendt; sin embargo, también devela dificultades: por un lado, la violencia había quedado desterrada de la esfera pública y de la política, por el otro, es difícil afirmar que en los periodos revolucionarios exista la política entendida como reunión y diálogo en el espacio público de los hombres regidos por el principio de *isonomía*.²⁸ También, naturalmente, resulta difícil aceptar la exclusión de las revoluciones de la órbita política.²⁹ Es evidente que las rebeliones

y revoluciones introducen una violenta reconfiguración y contribuyen a una nueva institución de lo que denomina el espacio público. Pero, por otro lado, Arendt refiere que el poder y la violencia tienen una relación inversa, la violencia no da lugar al poder y, por lo tanto, aniquila la política.³⁰ Este dilema atraviesa muchos de los pasajes arendtianos y no siempre se resuelve de la misma manera.

Para algunos autores³¹ en Arendt coexisten dos formas del poder, uno más amplio que surge de la reunión de los hombres en el espacio público y otro más acotado que se refiere al poder comunicativo.³² De esta manera, en las revoluciones nos encontraríamos con la convergencia del poder de reunión y la violencia en un campo en el que el poder comunicativo se subordina. La revolución, entonces, se introduce en la política como algo parcialmente externo que la reconfigura, constituyéndose en la forma en que los hombres acaban con la repetición y producen un nuevo origen, la posibilidad de un nuevo orden social. La revolución, así, es una expresión de la capacidad humana de re-instituir la *polis*, el espacio de la política mediante un tipo de acción. En esta línea argumental se pueden recuperar algunos conceptos de Arendt contra Arendt para ofrecer una salida consistente a la relación entre revolución y política. Las revoluciones, en esta perspectiva, adquirirían un excepcional estatus instituyente, no asimilable ni a una política en el sentido dialógico ni a un acto de mera violencia. Esta dimensión de institución de lo nuevo es una dimensión ontológica

²⁶ Andreas Kalyvas, “From the Act to the Decision. Hannah Arendt and the Question of Decisionism”, en *Political Theory*, vol. 32, núm. 3, 2004, pp. 320-346.

²⁷ De alguna manera poder y violencia recuperan las dos dimensiones del poder: poder de (*potentia*) y poder sobre (*potestas*). A. Negri, *op. cit.*; Enrique Dussel, *20 tesis de política*, México, Siglo Veintiuno Editores/CREFAL, 2006.

²⁸ La tensión se acentúa si adoptamos una visión habermasiana de Arendt, en que la política estaría más cerca de una comunicación no distorsionada.

²⁹ Más aún cuando en Arendt, “La política tendrá su mejor desempeño en el momento de la emergencia privilegiada en las revoluciones” (Claudia Galindo Lara, “El concepto de revolución en el pensamiento político de Hanna Arendt”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año XLVII, núm. 195, septiembre-diciembre de 2005, pp. 31-62 (p. 32). Este argumento, presente en Arendt en *Sobre la revolución* (*op. cit.*, p. 86), genera la tensión con la erradicación de la violencia del terreno de la política porque: a) se afirma que las revoluciones no son violentas (algo difícil de sustentar históricamente) o b) se concibe a las revoluciones con un componente de violencia (algo que las ubicaría fuera del ámbito político).

³⁰ Antonio Campillo Meseguer, “Espacios de aparición: el concepto de lo político en Hannah Arendt”, en *Daimon. Revista de Filosofía*, núm. 26, 2002, pp. 159-186.

³¹ Anabella Di Pego, “Poder, violencia y revolución en los escritos de Hannah Arendt. Algunas notas para repensar la política”, en *Argumentos*, año 19, núm. 52, septiembre-diciembre de 2006, pp. 101-122.

³² Que es el que recupera Jürgen Habermas en su obra *Perfiles filosóficos políticos*, Madrid, Taurus, 1975.

de la política que, según Antonio Campillo,³³ coexiste en la obra de Arendt con otros dos planos de análisis: uno antropológico y otro histórico.

El problema es que este momento de institución del espacio público, un espacio milagroso y único, no puede perpetuarse y debe dejar lugar a la 'otra' política, la acotada al diálogo y el actuar en concierto. Este segundo registro en Arendt sustrae a la política del plano ontológico (relativo a la esencia de las cosas) y lo coloca en el óntico (relativo a la existencia en sí de las cosas) donde la política pasa a ser un campo particular de la actividad humana que debe ser distinguido de otros ámbitos.

Arendt mantiene estas tensiones en sus propios textos y no siempre es consciente de lo que Žižek llamará la "doble inscripción de la política". Sin embargo, puede reconocerse que su concepción de la política "a la griega" como el diálogo y la acción de los hombres en el espacio público se complementa con una visión de la política "a la romana" que recupera como eminentemente político el acto de la fundación.³⁴ En este sentido, la revolución produce una apertura violenta en el mundo humano –el momento de la liberación– para introducir la posibilidad de la novedad y de este modo muestra la radical contingencia del orden social.³⁵ Las revoluciones, entonces, pueden considerarse como productos del poder de los hombres en reunión pero, al menos implícitamente, tienen un objetivo: instituir un nuevo espacio público.³⁶ El momento instituyente de la revolución requiere culminar con la institución de un espacio público estable que sea el escenario de la aparición de los hombres en tanto ciudadanos, un terreno propio de la libertad. En ese momento instituido de la política Arendt piensa en la necesidad del imperio de una democracia participativa de corte republicano que en los tiempos contemporáneos recupere el espíritu de la polis griega. La promoción y expansión de espacios públicos permitiría, según

su particular visión, preservar ámbitos de libertad para los hombres, los cuales requieren algún tipo de institucionalización aun en las democracias contemporáneas. Allí, en esos espacios institucionales de la política es posible pensar en la primacía del actuar en común y el diálogo sobre los asuntos compartidos por los hombres.

No es nuestro objetivo hacer una comparación entre los trabajos de Schmitt y de Arendt, sino reconocer en ambos pensadores el planteamiento de algunas de las coordenadas más sugerentes, sobre las que luego trabajarán parte de los teóricos políticos contemporáneos. Esto supone pensar con Schmitt y Arendt más allá de Schmitt y Arendt, apropiándonos de sus preocupaciones y aportes a partir de las coordenadas teóricas actuales. La incorporación de la contingencia y la pluralidad son aspectos que ambos comparten, aunque la posición normativa en cada caso sea radicalmente diferente. Schmitt reconoce que el conflicto es constitutivo de lo político y que, por lo tanto, el Estado debe cancelarlo en su interior para desplazarlo hacia el ámbito internacional. Precisamente es esa operación la que denuncia Arendt como parte del totalitarismo y se pronuncia a favor de preservar ese espacio de contingencia propiamente político en el interior de la comunidad. Ambos autores reconocen que el espacio de la rebelión, la revolución o la guerra civil amenaza al orden social, pero mientras Schmitt intuye allí un peligro a la integración, Arendt reconoce que en ciertas circunstancias esa instancia es la que permite una reconfiguración del orden social que puede ser vital para preservar (o construir) los espacios públicos regidos por la participación de los hombres, el diálogo y la acción mancomunada. Podemos reconocer así dos momentos clave: el de la institución del orden social (sea bajo la tutela de un Estado absoluto o de una comunidad política que preserve los espacios públicos), el cual no tiene un fundamento preexistente a los hombres,

³³ A. Campillo Meseguer, *op. cit.*

³⁴ A. Di Pego, *op. cit.*, p.115.

³⁵ De este modo, el momento potencialmente violento de la liberación tiene una función similar a la negación dialéctica. Por lo tanto, requiere de una instancia suplementaria de construcción que supere el orden de dominación (un momento guiado por la libertad).

³⁶ C. Hilb, *op. cit.*, p. 99.

y un momento de la política en el que los hombres resuelven asuntos comunes, administran y gestionan esa ordenación. Schmitt tiembla al pensar en la posibilidad de que ese orden social se abra a una reconfiguración porque sería reconocer lo político –el conflicto, la contingencia– en el terreno intraestatal, mientras que Arendt es más optimista al pensar que sólo la persistente presencia de la política garantiza la preservación de la libertad humana,³⁷ aunque su convencimiento de que algo así pueda suceder en tiempos contemporáneos languidece.

Schmitt y Arendt, desde perspectivas disímiles, recuperan/insinúan movimientos conceptuales para pensar la política que serán clave en la teoría contemporánea. El primero es la contingencia del orden social y el segundo la necesidad de pensar el momento de institución de ese orden. Allí entran en juego conceptos como decisión, acción, poder, violencia y soberanía, todos vinculados, como veremos, a lo político y la política. Esto provoca la apertura para un tercer aspecto: la posibilidad de explayarse en la concepción de una lógica de lo político y una lógica de la política para pensar los problemas políticos. Esto supone un reconocimiento del componente simbólico de lo político y el carácter irreductiblemente conflictivo de este ámbito. Estos insumos nos ayudarán a pensar los mecanismos de disrupción del orden, la apertura del conflicto y la posibilidad de refundación total o parcial del mismo. Finalmente, podemos recuperar una presencia implícita en ambos

pensadores: el lugar de las identidades políticas. Efectivamente, tanto para la definición de ese “otro” extranjero y enemigo en Schmitt, como ese ámbito de diálogo y acción sobre los asuntos comunes en Arendt, se requiere de la construcción de algún tipo de identidad colectiva, alguna forma del “nosotros”. Esto, aunque poco desarrollado en los autores, abre la puerta a la reflexión sobre los sujetos políticos.

Los trabajos de Schmitt y Arendt nos sitúan en los umbrales de la distinción entre lo político y la política. Las preguntas surgen en torno a los alcances de esta diferencia y a la relación muchas veces de simultaneidad que ambos momentos manifiestan. En esta perspectiva, autores contemporáneos han retomado y profundizado estas distinciones en la búsqueda de categorías que permitan pensar con mayor rigurosidad el problema de la constitución del orden social, histórico y político. Los trabajos de Castoriadis³⁸ resultan clave para desarrollar una andamiaje teórico heurístico que de alguna manera saque a la teoría política de su atolladero.³⁹ Para ello resulta conveniente precisar distinciones analíticas que son presentadas por los autores o que pueden reconstruirse si se atiende a la lógica de razonamiento que ellos presentan. A continuación nos centraremos en un debate orientado a contribuir a una definición más precisa de las siguientes categorías: lo social, la sociedad (orden social), lo político, la política y la policía.

¿Una teoría política del orden social?

No podía sospechar Anaximandro de Mileto que su intuición de identificar el *arjé* con lo *apeirón* (lo indefinido, lo indeterminado) sería retomada varios cientos de años después por algunos de los principales teóricos políticos del siglo XX, como Claude Lefort y Cornelius Castoriadis, para pensar la conformación del orden social. En *La institución imaginaria de la*

sociedad, Castoriadis⁴⁰ se ocupa con detenimiento de explorar los procesos de constitución del orden social, la sociedad o, como el autor prefiere, de lo “histórico-social”. Este último concepto busca recuperar las dimensiones diacrónica y sincrónica a las que refieren los dos elementos que lo componen: historia y sociedad. Castoriadis pretende dar cuenta de

³⁷ La preservación de esa posibilidad de cambio es, para autores como Lefort y Castoriadis, propio de los órdenes sociales democráticos.

³⁸ C. Castoriadis, *op. cit.*

³⁹ E. Rinesi, *op. cit.*

⁴⁰ C. Castoriadis, *op. cit.*

la tradición griega de pensar la indeterminación de lo social y lo inscribe en la preocupación moderna sobre la institución (imaginaria) de la sociedad. En este aspecto plantea la imposibilidad de una representación plena de lo pre-social (que denomina extra-social o natural) en las instituciones sociales. Esto implica, primero, reconocer una instancia más allá de la sociedad y, segundo, que siempre existe un corrimiento, un exceso de esa instancia que sirve de apoyo –lo natural– y sobre la cual se produce la sociedad.⁴¹ Precisamente la distancia necesaria del proceso instituyente es, lejos de una tragedia, la posibilidad misma de la creatividad humana y de la instancia de libertad (autonomía), algo que lo vincula al pensamiento arendtiano. Es una muestra, además, de la contingencia del orden “histórico-social” que conjuga cierta estructuración precaria con un movimiento permanente y con un perpetuo exceso que pone en jaque a lo instituido.

En este punto es conveniente detenernos para ordenar la discusión. Tenemos, por un lado, una distinción entre lo pre-social y lo histórico-social y, por otro, una forma de creación y una idea de cambio de lo histórico-social. Para los fines que nos proponemos resulta imperioso recuperar esta posibilidad de pensar, a partir de la distancia entre lo ‘pre-social’ y lo social instituido, el carácter contingente de lo histórico-social, las operaciones de constitución y las opciones de transformación a partir, en Castoriadis, de la interrogación autónoma mediante el pensamiento (filosofía) o la política (democracia)⁴² y la producción de imaginarios radicales. No obstante, es importante realizar un ajuste conceptual que se origina al cuestionar –sin desconocerla– las consi-

deraciones sobre instancia “natural” o “pre-social” que esboza Castoriadis, ya que cualquier referencia a ésta tiene que ser realizada a partir de su inscripción en lo simbólico, como el propio autor reconoce.⁴³ Esto no implica abandonar la concepción de ese campo de exterioridad constitutiva, necesario para la perspectiva que estamos desarrollando. Por el contrario, lo que apuntamos es a inquirir, con Lefort⁴⁴ la posibilidad de acceder a eso natural o pre-social y, en cambio, considerar que el trasfondo sobre el que se instituye la sociedad no es otro que el terreno de las relaciones sociales sedimentadas. Para dar un paso en dirección del replanteo de esta aparente paradoja sobre lo que Castoriadis denomina “pre-social” podemos partir del propio autor: “Lo social es una dimensión indefinida [...]. Es lo que no puede presentarse mas que en y por la *institución* pero que siempre es infinitamente más que esa institución”.⁴⁵ A esta dimensión indefinida ya no podemos llamarla pre-social o natural y –a falta de una categoría mejor y de acuerdo con los fines de nuestro argumento– proponemos denominarla lo *Social*.

Esto es, aceptamos la postulación de una instancia, lo *Social*⁴⁶ (así, con mayúscula) que es indefinida y opera como condición de posibilidad de la institución de ‘la sociedad’, el ‘orden social’ (o lo “histórico-social” en Castoriadis) pero que a su vez la excede. Avanzar en la distinción entre lo *Social* y ‘la sociedad’ (orden social) es clave para pensar los procesos de institución del orden social, su reproducción y su cambio. Lo *Social*, en este sentido, excede a la sociedad y es tanto condición de posibilidad como de imposibilidad de la misma.⁴⁷ Ahora bien, lo Social no corresponde a elementos pre-sociales ni

⁴¹ *Ibid.*

⁴² “El momento del nacimiento de la democracia y de la política no es el reino de la ley o del derecho, ni el de los ‘derechos del hombre’, ni siquiera el de la igualdad como tal de los ciudadanos, sino el de la aparición en el hacer efectivo de la colectividad en su puesta en tela de juicio de la ley. ¿Qué leyes debemos hacer? Es en este momento cuando nace la política y la libertad como social históricamente efectiva. Nacimiento indisoluble del de la filosofía” C. Castoriadis, *Un mundo fragmentado*, Buenos Aires, Altamira, 1990, p. 11.

⁴³ C. Castoriadis, “La democracia como procedimiento y como régimen”, en *Jueces para la Democracia*, núm. 26, febrero 1996, pp. 50-59.

⁴⁴ C. Lefort, *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*, Barcelona, Anthropos, 2004.

⁴⁵ C. Castoriadis, *La institución imaginaria...*, op. cit., p.178.

⁴⁶ Slavoj Žižek, utiliza también la idea de lo *Social* pero en un sentido diferente al de este trabajo. Vid. “¿Lucha de clases o posmodernismo? ¡Sí, por favor!”, en E. Laclau, S. Žižek y J. Butler, op. cit., p.121.

⁴⁷ E. Laclau, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión, [1990] 2000.

naturales, sino a un conjunto de prácticas sociales, históricas, sedimentadas, heterogéneas, potencialmente infinitas e indeterminadas.⁴⁸

Para un análisis de esta distinción es de suma importancia incorporar a la discusión los aportes de Ernesto Laclau. En lo que se refiere a “lo Social”, podemos reconstruir tres usos en los textos laclauianos. En primer lugar como sinónimo de ‘la sociedad’ o ‘el orden social’, utilización que para nuestros fines es prescindible. Los otros dos usos, necesarios para nuestro debate, se derivan a partir de dos sentidos de lo social como “formas sedimentadas de la objetividad”.⁴⁹ El primer uso de sedimentación⁵⁰ está vinculado a las prácticas históricas y las relaciones sociales que operan como trasfondo sobre el cual se realiza la operación hegemónica⁵¹ (tal como lo entendemos para referirnos a lo Social). En esta dirección sería cierto contenido de *lo Social* al que mediante la intervención de lo político se le da forma, siempre fallida, de ‘sociedad’. El otro uso de sedimentación hace referencia a la ‘naturalización’ de ciertas relaciones sociales hegemónicas producidas por (y dentro de) un ordenamiento particular.

La reactivación de estas relaciones sociales mostraría la indeleble contingencia de todo el orden social.⁵² En este aspecto parte de la lucha política se emprende por reactivar (des-sedimentar) esos nodos de dominación haciendo visible su carácter histórico y político.⁵³ La noción de producción de

antagonismos, a la que regresaremos luego, se inscribe en este nivel.

El campo de *lo Social* constituye un verdadero magma, para ajustar la referencia de Castoriadis, por su carácter indiferenciado y funciona como el trasfondo sobre el que opera la lógica de lo político (a la vez que es producido por el acto político como exterioridad) para instituir ese objeto de plenitud imposible que es la sociedad: “Con este exterior no estamos reintroduciendo la categoría de lo extradiscursivo. El exterior está constituido por otros discursos. Es la naturaleza discursiva de este exterior la que crea las condiciones de vulnerabilidad de todo discurso.”⁵⁴ Siguiendo a Castoriadis, y ahora con Laclau, podemos situar el terreno de la heterogeneidad y la infinitud primero en *lo Social*, como una instancia que no puede ser dominada por completo en la operación hegemónica y discursiva⁵⁵ (lo político) que constituye la sociedad como un *campo* de la objetividad.⁵⁶ Así, *lo Social* “siempre excede los límites de todo intento de constituir la sociedad”,⁵⁷ y oficia como un campo de discursividad que rebasa y es condición de posibilidad de lo discursivo.⁵⁸ *Lo Social* funcionaría en forma análoga a *lo Real* en Lacan, como aquello que resiste a la simbolización, para proveer ese exceso de sentido y causar esa perpetua falla en el intento por constituir la objetividad social. En palabras de Laclau: “Tendemos a aceptar la infinitud de lo social, es decir, el hecho de que

⁴⁸ Esto implica, para el (pos)marxismo posestructuralista, recuperar un pensamiento materialista con “la afirmación de la presencia de un residuo inalienable de materialidad irreducible a toda lógica o concepto”. José Elías Palti, *Verdades y saberes del marxismo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 107.

⁴⁹ E. Laclau, “Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad...” *op. cit.*, p.51.

⁵⁰ Tanto “sedimentación” como “reactivación” son conceptos que Laclau toma de Edmund Husserl.

⁵¹ Por operación o lógica hegemónica entendemos, siguiendo la obra de Laclau, la producción de puntos nodales que articulan la totalidad discursiva mediante la instauración de significantes particulares que se universalizan.

⁵² Esta distinción es la que lleva a Laclau (“Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad...”, *op. cit.*, p.74), siguiendo a Bruce Fink, a distinguir un Real presimbólico (R1, *lo Social*) y un Real simbolizado (R2, interior al orden). Y. Stavrakakis, *op. cit.*, p.81.

⁵³ E. Laclau, “Deconstrucción, pragmatismo y hegemonía”, en Chantal Mouffe (comp.), *Deconstrucción y pragmatismo*, Buenos Aires, Paidós, 1998.

⁵⁴ E. Laclau y Ch. Mouffé, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, [1985] 2004, p.150.

⁵⁵ Podemos citar *in extenso*: “Parecería que la solución consistiría en reintroducir nuestra distinción entre discurso y campo general de la discursividad: en este caso la fuerza hegemonzante como el conjunto de los elementos hegemonzados se constituirían en un mismo plano –el campo general de la discursividad– en tanto que la exterioridad sería la correspondiente a formaciones discursivas diversas.” E. Laclau, “Deconstrucción, pragmatismo...”, *op. cit.*, p.178.

⁵⁶ E. Laclau, “Ideología y posmarxismo”, en *Anales de la Educación Común*, tercer siglo, año 2, núm. 4, agosto de 2006, pp. 20-35.

⁵⁷ E. Laclau, *Nuevas reflexiones sobre...* *op. cit.*, p. 105.

⁵⁸ E. Laclau, “Deconstrucción, pragmatismo...”, *op. cit.*, p. 154

todo sistema de estructuras es limitado, que está siempre rodeado por un 'exceso de sentido' que él es incapaz denominar".⁵⁹

La pregunta lógica en este momento es por el paso y la relación entre lo instituyente y lo instituido, entre lo Social y la sociedad. Esto es, tanto acerca de qué es lo que produce la sociedad, cómo se mantiene y reproduce, además de qué es lo que permite su transformación. Claude Lefort ha contribuido a la reflexión en este campo, especialmente a través de profundizar la distinción entre el concepto de *lo político* y el de *la política* en referencia al orden social. Esto permitió al filósofo francés establecer el carácter instituyente y simbólico de *lo político*, mientras que reserva la idea de *la política* para remitir a la esfera de lo instituido, a "un sector particular de actividades, relaciones, instituciones"⁶⁰ que encontramos en la sociedad junto a otros campos como lo económico, lo cultural y lo jurídico. Esto no pretende reparar en momentos cronológicos diferentes en la constitución de la sociedad, sino fundamentalmente es una distinción de características, funciones y racionalidades.⁶¹ *Lo político* posee un carácter sustantivo y una función instituyente, mientras que *la política* supone una lógica instrumental de administración de lo instituido.⁶² Como dice Marchart, mientras la política se refiere a un nivel óntico (la multiplicidad de prácticas de la política convencional) lo político se relaciona con el plano ontológico (la dimensión instituyente).⁶³

A pesar de un serie de convergencias sobre este concepto de lo político, también existen ciertos desacuerdos que no podemos soslayar y que, aunque

no es posible dedicarles un tratamiento exhaustivo, requieren de atención. Máxime cuando es uno de los autores antes mencionado, Cornelius Castoriadis,⁶⁴ el que argumenta:

Se sabe que el término "lo político" fue introducido por Carl Schmitt⁶⁵ en un sentido excesivamente estrecho y, en el caso de aceptarse lo que venimos arguyendo, esencialmente defectuoso. Asistimos en la actualidad a una tentativa inversa que consiste en pretender dilatar el sentido del término hasta permitirle absorber la institución conjunta de la sociedad. [...] También de esto se encargaría la política que asumiría la carga de generar las relaciones entre los seres humanos y de éstos con el mundo, la representación de la naturaleza y del tiempo, o la relación del poder y la religión. Esto no es, obviamente, nada distinto a lo que desde 1965 vengo definiendo como institución imaginaria de la sociedad y su desdoblamiento esencial en instituyente e instituido. Dejando de lado los gustos personales, no vemos qué beneficios se obtienen de denominar lo político a la institución *catholou* de la sociedad, y vemos claramente lo que se pierde. Así pues, o una cosa o la otra: bien, denominando "lo político" a eso que todo el mundo denominaría naturalmente la institución de la sociedad, se opera un cambio de vocabulario, que sin comportar nada respecto de la sustancia crea una confusión.⁶⁶

Son comprensibles los reparos de Castoriadis a pensar a lo político como lo concibe Schmitt en relación con la institución de la sociedad. No obstante, de lo que

⁵⁹ E. Laclau, *Nuevas reflexiones...*, op. cit., p. 104.

⁶⁰ C. Lefort, *Ensayos sobre lo político*, México, Universidad de Guadalajara, 1991, p. 187.

⁶¹ Tal vez donde mayor desarrollo ha tenido esta idea de la política como sistema ha sido en la obra de Niklas Luhmann. Vid. Javier Torres Nafarrate, *Luhmann: la política como sistema*, México, Fondo de Cultura Económica/UIA/UNAM, 2004. (Agradezco a Arturo Vallejos por haberme facilitado la introducción a la teoría de sistemas).

⁶² "Según esta tesis, –comenta Serrano Gómez– la constitución de un subsistema político diferenciado responde, precisamente, a la necesidad de controlar esos conflictos y, de esta manera, garantizar la integridad del orden." Enrique Serrano Gómez, *Consenso y conflicto*. Schmitt, Arendt y la definición de lo político, México, CEPCOM, 1998, p.15.

⁶³ Oliver Marchart, "La política y la diferencia ontológica", en Simon Critchley y Oliver Marchart (comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 91.

⁶⁴ C. Castoriadis, *Un mundo fragmentado...* op. cit.

⁶⁵ C. Schmitt, "Der Begriff des Politischen", en *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik*, núm. 58, 1927, pp. 1-33. N.E.; El concepto de lo político... op. cit.

⁶⁶ C. Castoriadis, *Un mundo fragmentado...* op. cit., p. 9.

se trata no es meramente de dilatar el concepto para hacerlo más abarcador (alcanzando la institución de espacios más allá de la política: lo cultural, lo social, el lenguaje), sino de dar un paso más allá y vincular, como sugiere el propio autor, lo político al plano de la institución mediante la producción de imaginarios y del cambio social a partir de la intervención de imaginarios radicales. El lugar instituyente de lo político puede sostenerse si se le exige de una noción racionalista y deliberativa (pudiendo ser éstas una forma de la política) y se le vincula a la producción de discursos articuladores, es decir, se recupera el momento *performativo* de lo político. En efecto, lo político no produce *lo Social* (las prácticas y relaciones sociales sedimentadas tendencialmente infinitas) sino la sociedad, a partir de instituir un orden precario.⁶⁷

También para Lefort *la sociedad* es instituida políticamente como una totalidad simbólica a partir de la producción de imaginarios colectivos que funcionan de aglutinantes, para producir en el orden democrático un lugar vacío: el poder. En la modernidad la sociedad pierde su fundamento último y se embebe de indeterminación constitutiva.⁶⁸ *Lo político* como lugar privilegiado de análisis para la comprensión de los procesos sociales adquiere importancia epistemológica en tanto hace inteligible el orden social. La institución política de la sociedad

opera simultáneamente como la constitución de condiciones de inteligibilidad de lo social (puesto que produce significados que dan sentido a la acción de los hombres como justas e injustas, buenas o malas, etc.), y como una escenificación (imaginarios que proveen de forma a la sociedad). Por lo tanto, si nos interrogamos por las sociedades contemporáneas irremediamente debemos buscar en el lugar de “lo político” que instituye la sociedad.⁶⁹ La indagación en la esfera instituyente nos orienta en la centralidad de los sentidos y de la dimensión simbólica.

Lo político implica una operación hegemónica discursiva sobre el terreno de *lo Social* para dar lugar a la existencia de ese objeto fallido que es la sociedad.⁷⁰ No obstante, ésta siempre conducirá al fracaso en tanto *lo Social* es imposible de representar en la sociedad,⁷¹ hay un “exceso de sentido”⁷² que se resiste a ser completamente ordenado. Esto implica la existencia permanente de algo que queda al menos parcialmente por fuera de esa forma instituida y que puede poner en jaque el precario cierre hegemónico de la sociedad.

En este sendero cobra importancia la idea de *lo Social* como trasfondo de una creación imaginaria o inscripción simbólica a partir de la intervención activa de *lo político* como “el intento de domesticar la infinitud, de abarcarla dentro de la finitud de un orden.”⁷³ Pero este orden o estructura ya no presenta

⁶⁷ Hay, sin embargo, un aspecto en que es necesario seguir la aguda sugerencia de Castoriadis. Existen instancias en que la dimensión constitutiva de lo político no tiene una necesaria incumbencia. Pensemos esta difícil cuestión a partir de un ejemplo. El lenguaje es una institución que puede pensarse a partir de imaginarios sociales que exceden a lo político; en cambio, qué usos y qué idioma se instituyen como dominante es algo que se inscribe en el terreno político. Las representaciones imaginarias de la muerte y la religión pueden tener un origen imaginario allende de lo político, aunque en momentos determinados de la conformación del orden puedan quedar sujetas a la lógica de lo político, esto significa que “todo es politizable, no que todo es político” (B. Arditi Karlik, “Rastreado lo político”, en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 87, enero-marzo de 1995, pp. 333-351 (p. 339)). Esto llevaría a la necesidad de incluir en el análisis aquellas formas de institución imaginaria de la sociedad que no han sido politizadas y su posible politización. Pero a su vez nos propone dar un peso mayor a ‘lo político’ como una instancia de disputa por la constitución de la sociedad particular a partir de la adopción de la autonomía y como subversión de la política. Vid. Ch. Mouffe, *En torno a lo político... op. cit.*, p. 25.

⁶⁸ C. Lefort, *Ensayos sobre lo político, op. cit.*, p. 191

⁶⁹ En esta perspectiva también se ubica Žižek, cuando afirma “la génesis misma de la sociedad es siempre política: un sistema social con existencia positiva no es más que una forma en la cual la negatividad de una decisión radicalmente contingente asume una existencia positiva, determinada”. S. Žižek, *Porque no saben lo que hacen. El goce como un factor político*, Barcelona, Paidós, 1998 (Espacios del Saber), p. 254; C. Lefort, *Ensayos sobre lo político, op. cit.*, p. 239.

⁷⁰ E. Laclau, *Nuevas reflexiones sobre... op. cit.*, p. 51.

⁷¹ El problema de la representación es clave en el pensamiento postestructuralista. Al respecto, Žižek afirma que “esta oscilación entre la representación y la no-representación apunta al fracaso final de la representación significativa del sujeto, pues el sujeto no tiene ningún significado propio que lo represente plenamente; toda representación significativa es una mala representación que, aunque imperceptiblemente, siempre desplaza o distorsiona al sujeto”. S. Žižek, *Porque no saben... op. cit.*, p. 40.

⁷² E. Laclau, “Deconstrucción, pragmatismo...”, *op. cit.*, p. 151.

la forma de una esencia subyacente de lo social; es, por el contrario, el intento de actuar sobre 'lo social' de hegemonizarlo".⁷⁴

En lo que se refiere al proceso de producción del orden social, la categoría de lo político se relaciona directamente con la noción de discurso. En este sentido, la atención que Castoriadis dispensa a la constitución de la sociedad y el lugar que le otorga al acto de creación y de producción de imaginarios sociales son recuperados por Laclau desde una perspectiva discursiva que le permite analizar la producción de la sociedad como discurso. Por discurso no debe entenderse el texto de modo restringido, sino la articulación-producción de sentidos⁷⁵ tal como había sugerido Lefort: "[...] la elaboración de los indicadores de la diferencia pasa por el discurso".⁷⁶ Laclau incorpora de la lingüística la idea de que no existen términos positivos sino que todos son relacionales y adquieren sentido en un sistema de diferencias. La articulación discursiva produce un cierre precario que intenta dominar la indeterminación de *lo Social* y constituir esa objetividad que es la sociedad. De este modo, el momento de la contingencia se cierra parcialmente en una operación hegemónica constitutiva de la ordenación social ('la sociedad') que en el movimiento de institución supone la represión de alternativas de orden (otros discursos) igualmente posibles.⁷⁷ No obstante, la construcción de un orden implica el olvido del momento originario

de institución de la sociedad (*forclusión*). Este olvido procura arrastrar consigo la contingencia constitutiva de todo orden social.⁷⁸ Cuando el proceso de institución ha sido exitoso, y avanza el olvido de la contingencia, el sistema opera con una lógica delimitada por el acto hegemónico fundacional.⁷⁹ Allí tiene lugar la lógica de *la política* en el campo articulado por *lo político* en esa operación hegemónica que instituye a la sociedad. Precisamente es sobre ese olvido de la contingencia originaria donde funciona la lógica de la política como administración de lo dado, de lo instituido.

En la distinción que venimos trabajando entre *lo Social* y *la sociedad*,⁸⁰ lo político adquiere un papel fundamental porque permite pensar el paso de uno a otro (siempre es un paso fracturado) a partir de la articulación del discurso⁸¹ hegemónico mediante la producción de puntos nodales que fijan, parcialmente, el sentido: lo político tiene "el estatus de un ontología de lo social".⁸² Sin embargo, la operación hegemónica completa se enfrenta a una perpetua imposibilidad de cierre (sutura), lo que hace que Laclau se refiera provocativamente a "la imposibilidad de la sociedad".⁸³ Hay algo (*lo Real*, *lo Social*) que excede la significación, que no puede dominarse por completo y que en algún momento puede agrietar la estructura. En una perspectiva algo diferente: Derrida,⁸⁴ en su momento, se refirió a esa fisura constitutiva de todo orden instituido con la palabra platónica *jôra* (intervalo, espacio).⁸⁵

⁷³ En *La razón populista* (Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005), Laclau desarrolla la noción de heterogeneidad en estrecha relación con este tema. Para un análisis de este concepto, vid. Lasse Thomassen, "Antagonism, Hegemony and Ideology after Heterogeneity", en *Journal of Political Ideologies*, vol. 10, núm. 3, 2005, pp. 289-309.

⁷⁴ E. Laclau, *Nuevas reflexiones sobre...* op. cit., p. 105.

⁷⁵ Los usos del discurso en Laclau han originado una variedad de críticas tempranas, vid. Atilio Boron y Óscar Cuellar, "Apuntes críticos sobre la concepción idealista de hegemonía", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XLV, núm. 4, octubre-diciembre de 1983, pp. 1143-1177.

⁷⁶ C. Lefort, *Ensayos sobre lo político*, op. cit., p. 191.

⁷⁷ E. Laclau, *Nuevas reflexiones sobre...* op. cit., p. 51.

⁷⁸ J. Rancière, op. cit., p. 30.

⁷⁹ E. Laclau, *Nuevas reflexiones sobre...* op. cit., p. 51.

⁸⁰ Esta distinción es más clara en Laclau (*ibid*) que en Laclau y Mouffe (op. cit.); analíticamente la diferenciación es importante aunque por momentos confundan los términos en los textos. De modo análogo puede recuperarse la distinción lacaniana entre Real y realidad.

⁸¹ Torben B. Dyrberg, "Lo político y la política en el análisis del discurso", en S. Critchley y O. Marchart, op. cit., p. 301

⁸² E. Laclau y Ch. Mouffe, op. cit., p. 14

⁸³ Esta idea es deudora de la apropiación de la ruptura del isomorfismo entre el orden del significado y el orden del significante y el concepto de Real lacaniano como "un núcleo básico que resiste simbolización". Vid. E. Laclau, "Identidad y hegemonía...", op. cit., p. 83; E. Laclau y Ch. Mouffe, op. cit. y E. Laclau, *Nuevas reflexiones sobre...* op. cit., p. 45

⁸⁴ Jacques Derrida, *Khôra*, Córdoba, Alción, 1995.

⁸⁵ J. E. Palti, op. cit., p. 97 y "El retorno del sujeto. Subjetividad, historia y contingencia en el pensamiento moderno", en Primas, núm. 7, 2003, pp. 45-46.

De esta manera, en tanto las huellas del proceso político de institución de la sociedad permanecen y existe una falla constitutiva del orden,⁸⁶ el momento originario puede reactivarse, es la hora del “recuerdo de la contingencia”⁸⁷ frente al “olvido de los orígenes”⁸⁸ –que no es otra cosa que la historicidad del ser– el cual abre espacios de reconfiguración de la estructura social.⁸⁹ Ese lugar potencialmente subversivo es la presencia de lo político, un momento de indecibilidad⁹⁰ aún en una estructuración del orden más o menos estable y gestionado por la política y la policía.

Autores como Rancière han identificado al genuino acto político, en esta perspectiva, como aquel que emerge en el encuentro de dos procesos heterogéneos que producen el recuerdo de la contingencia y la apertura del orden social a partir de la subversión de los mecanismos policiales. En tanto la *policía* se relaciona con una forma de gobernar que supone la creación y sostenimiento (reproducción) de la comunidad,⁹¹ o en palabras de Derrida: [la policía] “...está presente, invisible a veces, pero siempre eficaz, allí donde hay conservación del orden social”.⁹² El acto político aparece cuando este procedimiento de reproducción es puesto en cuestión por prácticas ejercidas bajo el

supuesto irrenunciable de que todos los hombres somos iguales y en el intento pragmático de la verificación de la *facticidad* de dicha premisa.⁹³ A este proceso Rancière lo llama emancipación⁹⁴ y es el ámbito propio de la *política*⁹⁵ que surge allí donde emerge un desequilibrio como forma de volver a la armónica proporción geométrica.⁹⁶ En este sentido, la *policía* es el medio por el cual se atribuyen lugares y jerarquías en la sociedad y se producen las sujeciones a ellos: “Es la policía moderna en situaciones político-técnicas modernas la que es inducida a producir ley siendo así que se considera que sólo la aplica [...] la policía se vuelve alucinante y espectral porque invade (*hante*) todo”.⁹⁷ La apertura de lo político tiene por condición de posibilidad ese daño (*tort*) que irremediablemente hace la policía al principio de igualdad, allí es posible una identificación con el daño. Para Rancière son los “sin-parte”, el pueblo, los que no cuentan en el orden social porque no tienen propiedades ni títulos de nobleza, quienes presentan en el espacio político su derecho a la igualdad⁹⁸ de manera tal que interpela a la comunidad y tiene un poder subversivo del ordenamiento.⁹⁹ Ese terreno de encuentro entre la policía y la igualdad es el lugar de emergencia de los sujetos políticos.

⁸⁶ J. Derrida, *Khôra... op. cit.*

⁸⁷ S. Žižek, *Porque no saben..., op. cit.*

⁸⁸ E. Laclau, *Nuevas reflexiones sobre..., op. cit.*, p. 51.

⁸⁹ Elias Palti (*op. cit.*, p. 96) reconoce la cercanía de la empresa deconstructivistas y las posiciones del posmarxismo ya que “ésta busca confrontar todo orden instituido con la radical contingencia de sus fundamentos, no para hallar su sinsentido originario, sino para traspasarlo y hacer a la instancia en la cual sentido y sin sentido se entrelazan”.

⁹⁰ Urs Stäheli, “Undecidability ante the Political”, *MPP Working Paper*, núm. 21, noviembre de 2003, pp. 2-25 (p. 5), en <http://ep.lib.cbs.dk/download/ISBN/8791181631.pdf>

⁹¹ C. Schmitt (*op. cit.*, p. 40) recuerda que “paz, seguridad y orden” constituían la definición de la policía en los albores del Estado moderno.

⁹² Jaques Derrida, *Fuerza de ley: el fundamento místico de la autoridad*, Madrid, Tecnos, 1997, p. 173

⁹³ Según S. Žižek la idea de Rancière es “lo que Balibar denomina *égaliberté*, la igualdad de principio de todos los hombres en cuanto seres hablantes”. Vid. S. Žižek, *El espinoso sujeto. Centro ausente de la ontología política*, Buenos Aires, Paidós, 2001, p. 202; y “El malestar en la subjetivación política”, en *Actuel Marx*, núm. 1, 2001, pp. 105-116. (p. 110).

⁹⁴ J. Rancière, “Política, identificación y subjetivación”, en B. Ardití Karlik (ed.), *El reverso de la diferencia: identidad y política*, Caracas, Nueva Visión, 2000, p. 146.

⁹⁵ Este sentido de la política en Rancière es diferente al uso que se le da al término en este trabajo. La política, eso que sucede raras veces en la historia según el autor, se asemeja a una de las formas posibles de ‘lo político’ de acuerdo con el sentido que le damos aquí. Vid. J. Rancière, *El desacuerdo..., op. cit.*, p. 7.

⁹⁶ Como para Arendt, la emergencia de la política según Rancière debe buscarse en la antigua Grecia pero ahora como subversión.

⁹⁷ J. Derrida, *Fuerza de ley..., op. cit.*, p. 173.

⁹⁸ “El único universal en la política es la igualdad”, argumenta Rancière (“Política, identificación y subjetivación”... *op. cit.*), no obstante, es preciso interrogarnos, parafraseando a Gerald Cohen en su polémica con Amartya Sen: “¿Igualdad de qué?” En efecto, la disputa por la hegemonía se relaciona con la producción de significantes vacíos y la producción de imaginarios: en la política moderna el significativo “igualdad” tiene un peso indudable pero no un contenido unívoco. Su peso en el imaginario moderno y su polisemia lo convierten en un espacio denso de conflicto por anclar sentidos. Vid. Gerald A. Cohen, “¿Igualdad de qué? Sobre el bienestar, los bienes y las capacidades”, en Martha Nussbaum y Amartya Sen, *La calidad de vida*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 27-53. N.E.

⁹⁹ La noción de los “sin-parte” en Rancière guarda un parecido de familia con la de “comunidad de víctimas” en la obra de E. Dussel, *20 tesis de política..., op. cit.*, y *Política de la liberación... op. cit.*

Orden social y sujetos políticos

La concepción del orden social como una construcción hegemónica vinculada a lo político implica considerar que dentro del orden, mediante operaciones singulares de exclusión, se producen desigualdades y diferencias, cuyo resultado es la instauración de lugares dominantes y lugares subalternos.¹⁰⁰ Las relaciones asimétricas en determinado ordenamiento de la sociedad generan posiciones de subalternidad en tanto quienes las ocupan se ven sometidos a las decisiones de otros en una estructura de dominación. De este modo, en un orden social pueden encontrarse múltiples y heterogéneas formas de sometimiento¹⁰¹ que operan en la sujeción-subjetivación para producir y reproducir el ordenamiento. En este sentido, es pertinente hablar de *posiciones de sujeto*.¹⁰² Sin embargo, el ejercicio del poder no se despliega sobre la pasividad de los sujetos, no sólo porque donde hay poder hay libertad, sino también porque esas relaciones sociales de subordinación pueden ser lugares de resistencia colectiva. Esto no significa que en esos nodos se erijan necesariamente la rebelión o la lucha social como respuesta, algo que supondría una visión espasmódica de los acontecimientos sociales. El conflicto social, así como el sometimiento, es un proceso social histórico y contingente. En esta perspectiva el análisis político debe asumir la tarea de indagar tanto las formas eficaces de la dominación como en qué condiciones una situación de subordinación se politiza (se transforma en opresión) y cuáles son los alcances de esta operación tanto en la constitución de los sujetos políticos como en la conformación del orden social.

Las disputas por el orden social pueden ser pensadas en función de la falla constitutiva de la objeti-

vidad que le confiere una dislocación inherente. Todo intento de cierre hegemónico, sutura y articulación se enfrenta a la imposibilidad de borrar por completo las huellas de la contingencia y a lidiar con espacios de libertad. Más allá de esta condición ontológica de la sociedad es preciso comprender que la expansión de la dislocación, y con esto la apertura del orden, se vincula a procesos históricos en los cuales la articulación discursiva hegemónica comienza a evidenciar su indeleble cara contingente e histórica. En este plano son diferentes los acontecimientos que conducen a la ampliación de la dislocación, algunos más abruptos mientras que otros suponen lógicas moleculares. En cualquier caso, la expansión de la dislocación hace menos naturales los sentidos dominantes, produce la reactivación de las relaciones sociales sedimentadas e, invocando el espectro de la contingencia, abre la posibilidad de la constitución de sujetos sociales porque permite “nuevas posibilidades de acción histórica”.¹⁰³ La ampliación de la dislocación genera espacios de libertad donde la estructura ejerce menor presión y, por lo tanto, se abren-amplían instancias de acción y construcción de antagonismos.

La falla constitutiva del orden social, su condición de dislocación, ofrece las posibilidades conceptuales de pensar el recuerdo de la contingencia y la apertura de lo político. No obstante, nada nos dice sobre las formas en que este espectro de lo político hace su aparición. La noción de antagonismo ha alcanzado en la obra de Laclau un lugar central y generado muchos debates,¹⁰⁴ precisamente porque permite engranar las preocupaciones por los agentes sociales y la disputa por la conformación del orden

¹⁰⁰ En este sentido, pueden interpretarse las palabras de Jacques Rancière: “[...] hay un orden en la sociedad porque unos mandan y otros obedecen” (*El desacuerdo...*, op. cit., p. 31).

¹⁰¹ Sobre este asunto dice Enrique Dussel: “[...] todo sistema político [...] no puede ser nunca perfecto (sería necesario tiempo infinito, inteligencia y voluntad ilimitadas, etc.) produce inevitablemente efectos negativos, en el mejor de los casos no intencionados” (*20 tesis de política*, op. cit., p. 101). Esto no significa que existan unos órdenes sociales preferibles a otros; que una sociedad sin dominación sea empíricamente imposible no significa que no exista un imperativo ético para buscarla y que en el camino se construyan órdenes sociales más justos.

¹⁰² Michel Foucault, *La arqueología del saber*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1970.

¹⁰³ E. Laclau, *Nuevas reflexiones...*, op. cit., p. 56.

¹⁰⁴ Andrew Norris, “Against Antagonism: On Ernesto Laclau’s Political Thought”, en *Constellations*, vol. 9, núm. 4, 2002, pp. 554-573; Daniel De Mendoça, “The Notion of Antagonism in Contemporary Political Science: An Analysis From the Perspective of Discourse Theory”, en *Revista de Sociología e Política*, núm. 20, junio de 2003, pp. 135-145.

social. En efecto, hay una definición del antagonismo que lo ubica como una categoría para pensar la inestabilidad del orden y la apertura hacia el cambio en tanto “el antagonismo tiene una función revelatoria, ya que a través de él se muestra el carácter en última instancia contingente de toda objetividad”.¹⁰⁵ Esta concepción sitúa en un lugar central al antagonismo pero nos dice poco sobre los procesos históricos de construcción de los diferentes antagonismos.¹⁰⁶ Aquí es necesaria otra noción de antagonismo (vinculada a la primera pero que opera en otro nivel conceptual) como una producción social e histórica. De este modo pasa a ser una categoría útil para pensar el conflicto y la lucha que tiene como escenario los órdenes sociales contemporáneos. Esto supone atender las condiciones históricas de producción de los antagonismos sociales que operan en cada caso, los sentidos colectivos, los imaginarios, los proyectos y su relación con lo político.¹⁰⁷ Además, implica concebir a los antagonismos como procesos abiertos, los cuales pueden tener reacomodos que refuercen las cadenas de equivalencias y de diferencias, pero también que el antagonismo se diluya o adquiera en determinados momentos formas agónicas de la política.¹⁰⁸

El proceso de antagonización de la subordinación produce el recuerdo de la contingencia, revela el carácter político, tiene potencial subversivo y abre la posibilidad de un nuevo momento (re) fundante. Este acontecimiento expande el campo de lo posible y recuerda el momento milagroso de

la natalidad tal como vimos con Hannah Arendt. El lugar instituyente de esta irrupción de lo político no supone, sin embargo, que todo lo que es lógicamente posible lo sea históricamente.¹⁰⁹ No existe, en ese sentido, absoluta libertad: tanto las prácticas sedimentadas que componen el terreno que venimos denominando *lo Social* como los ordenes sociales constituidos establecen un campo de posibilidades históricamente constreñido.¹¹⁰ Dice Laclau: “Esta subversión de lo Simbólico por lo Real debe llevarse a cabo, sin embargo, con las únicas materias primas disponibles: las diferentes posiciones estructurales que conforman el orden simbólico”.¹¹¹ En efecto, aun en los momentos de mayor dislocación permanece un trasfondo sedimentado (la historicidad del orden y de los sujetos) que opera como arena constitutiva, detiene las posibilidades de desplazamiento y condiciona las opciones de cambio social.¹¹²

En este sentido, el antagonismo, antes que supuesto, debe ser investigado como una producción histórica y social, como un terreno para la constitución de los sujetos y momento de apertura para el cambio social. En esta tarea la categoría de subjetividad colectiva puede ser de suma utilidad para el análisis de los modos de producción del antagonismo y la constitución de sujetos. Es en el campo de la subjetividad colectiva donde puede darse el proceso de subjetivación que instala nuevas condiciones de experiencia y acción. Es la articulación de la subjetividad colectiva la que permite el corrimiento hacia

¹⁰⁵ E. Laclau, *Nuevas reflexiones...*, op. cit., p. 35.

¹⁰⁶ En otro registro hay una noción de antagonismo que desarrolla especialmente S. Žižek (“Más allá del análisis del discurso”, en B. Ardití Karlik (ed.), *El reverso de la diferencia...* op. cit.) a partir de algunos pasajes de Laclau y Mouffe (“Deconstrucción, pragmatismo...”, op. cit., p. 168) que lo vincula a la emergencia del Real (Antagonismo, con mayúsculas). Este antagonismo radical, según Žižek, no se produce en la relación entre dos agentes, sino que es el bloqueo constitutivo de toda identidad (la falla en el sentido lacaniano).

¹⁰⁷ U. Stäheli, “Figuras rivales del límite. Dispersión, transgresión, antagonismo, indiferencia”, en S. Critchley y O. Marchart, op. cit., pp. 296-297.

¹⁰⁸ Ch. Mouffe, *En torno a lo político...* op. cit.

¹⁰⁹ David Howarth, “Hegemonía, subjetividad política y democracia radical”, en S. Critchley y O. Marchart, op. cit., p. 325.

¹¹⁰ La búsqueda por establecer cuan acotadas son las posibilidades de cambio en un orden social histórico puede llevar a equívocos, puesto que las instancias continuas de creación amplían contingentemente las opciones en un trabajo de “construcción de lo potencial”. Autores como Torben Bech Dyrberg (citado por U. Stäheli en “Undecidability ante the Political”... op. cit.) asocian el concepto de lo político en Laclau a la actualización de potencialidades. (Hugo Zemelman, *Voluntad de conocer. El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*, México, Anthropos/IPECAL, 2005). Stäheli, por su parte, propone distinguir entre posibilidades internas al orden social y la emergencia de las alternativas reprimidas y heterogéneas al orden. (Undecidability ante the Political”... op. cit.).

¹¹¹ E. Laclau, “Identidad y hegemonía...”, op. cit., p. 83.

¹¹² “Esto no significa –de acuerdo a Laclau– que todo discurso que se presente como encarnación de la plenitud habrá de ser aceptado. Su aceptación depende de su credibilidad y esa credibilidad no le será acordada si sus propuestas chocan con los principios básicos que informan la organización de un grupo.” *Nuevas reflexiones...*, op. cit., p. 82; L. Thomassen, “Antagonism, Hegemony and Ideology...”, op. cit., p. 299.

nuevos lugares de enunciación y arroja al sujeto al terreno mismo de su siempre fallida constitución.¹¹³ La categoría de subjetividad colectiva permite comprender el proceso de producción del antagonismo, el cual se construye cuando ciertas relaciones sociales

estructuradas se significan a partir de una configuración subjetiva colectiva particular, de forma tal que muestra (permite interpretar) la situación de subordinación como opresiva y espacio de lucha.

Subjetividad y sujetos políticos

El campo de las subjetividades y la constitución de los sujetos políticos es un tema clave para el futuro de la teoría política en la perspectiva que venimos trabajando. En este sentido, hay al menos dos lugares fundamentales donde el asunto de las subjetividades sociales es relevante. Por un lado, en lo que se refiere a la reproducción del orden social y en la transformación del mismo (cuando la subjetividad colectiva da paso a la conformación de sujetos políticos). En efecto, no hay reproducción del orden social sin la producción, al menos parcial, de subjetividades. Dice Castoriadis que el sustento de un orden “[...] se debe a la transformación (fabricación) del material humano en individuos sociales, transformación en la cual están implicados éstos y el mecanismo de su perpetuación”.¹¹⁴ En un sentido análogo se inscribe la noción althusseriana de interpelación ideológica.¹¹⁵ Es evidente que ha sido Michel Foucault¹¹⁶ uno de los autores que ha brindado aportes sugerentes para indagar las tecnologías y dispositivos de producción de subjetividades y su relación con la reproducción de las relaciones sociales. En esta dirección es posible considerar que el orden produce subjetividades en un aspecto que considera, y a su vez va más allá de, las “posiciones de sujetos”.¹¹⁷ El aporte foucaultiano es central por mostrarnos la

microfísica del poder con el cual capilarmente un orden social se constituye y se sustenta mediante la productividad de las instituciones, dispositivos de control y las tecnologías del yo.¹¹⁸

El otro aspecto en el que es relevante la problematización de los procesos de conformación de la subjetividad colectiva y los sujetos sociales, lo mencionamos anteriormente, tiene que ver con las formas de transformación o cambio social. Si la conformación de subjetividades, que incluye un proceso de identificación, es inseparable de la configuración de hegemonía, también es necesario pensar que es la articulación de nuevas subjetividades, un proceso de subjetivación, lo que permite poner en cuestión al orden social a través de la producción de nuevas decisiones y acontecimientos. En tanto el orden social no es una totalidad cerrada pueden pensarse formas de conflicto y disputas en su seno que son particularmente evidentes en ciertos momentos históricos. Los procesos de expansión de la dislocación están vinculados a la subjetividad porque en los espacios abiertos es ésta la que produce una puesta en cuestión de la naturalidad del orden, lo que devela su origen violentamente contingente. De este modo se expande el campo de disputas y el terreno para

¹¹³ E. Laclau, *Nuevas reflexiones sobre...*, op. cit., p. 77; Aletta Norval, “Hegemony after Deconstruction: The Consequences of Undecidability”, en *Journal of Political Ideologies*, vol. 9, núm. 2, 2004, pp. 139-157.

¹¹⁴ C. Castoriadis, “El campo de lo social histórico”, en *Estudios: Filosofía-Historia-Letras*, núm. 4, primavera de 1986, pp. 1-13 (p. 3).

¹¹⁵ Louis Althusser, “Ideología y aparatos ideológicos del Estado”, en *La filosofía como arma de la revolución*, México, Pasado y Presente, 1981.

¹¹⁶ M. Foucault, “El sujeto y el poder”, en Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, UNAM, 1988.

¹¹⁷ La reducción del sujeto a posiciones de sujeto propuesta por Laclau y Mouffe en *Hegemonía y estrategia socialista...* (op. cit.) ha sido superada en los trabajos posteriores de los autores en una suerte de resurrección del sujeto: “[...] no tenemos simplemente posiciones de sujetos dentro de la estructura sino también al sujeto como un intento de llenar esas brechas estructurales. Ésta es la razón por la que no tenemos simplemente *identidades*, sino, más bien, *identificación*.” E. Laclau, “Identidad y hegemonía...”, op. cit., p. 63 (cursivas del autor). Vid. también E. Laclau, *Nuevas reflexiones...*, op. cit.

¹¹⁸ Asimismo, la perspectiva foucaultiana ofrece claves epistemológicas para el estudio de la producción histórica de las subjetividades y la deconstrucción de esos procesos sociales. Vid. Andrea D. Bührmann et al., “Editorial FQS 8(2): De la teoría del discurso de Michel Foucault a la investigación empírica sobre el discurso”, en *FQS. Forum: Qualitative Social Research/Sozialforschung*, vol. 8, núm. 2, mayo de 2007, en <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/233/515>

las rearticulaciones moleculares en la subjetividad colectiva que posibilitan la emergencia de nuevos sentidos (formaciones discursivas novedosas) para significar las relaciones sociales que componen un orden social histórico. Esto implica, en ciertos momentos, la politización de esas relaciones sociales (la manifestación de la contingencia), lo que las enfrenta a su indeterminación constitutiva y las sitúa en el terreno de la disputa por su legitimidad. Las subjetividades atravesadas por la hegemonía comienzan a moverse, a desplazarse y constituir nuevos espacios de enunciación a partir de una rearticulación del “campo de la experiencia”.¹¹⁹ La reconfiguración de la subjetividad colectiva en esos espacios abiertos constituye la posibilidad de construcción de sujetos políticos con capacidad de acción y lucha por el orden social.

La constitución de los sujetos políticos puede concebirse a partir de una rearticulación de la subjetividad colectiva que opera en la desnaturalización de los sentidos hegemónicos. Esta instancia de la subjetividad colectiva permite un corrimiento, un acto de identificación,¹²⁰ la subjetivación¹²¹ y la apertura de instancias relativamente autónomas de conformación surgidas de la ruptura de la sujeción; allí “el sujeto parcialmente se autodetermina”.¹²² La importancia de pensar los procesos de conformación de las subjetividades colectivas y su lugar en la disputa por el orden social conlleva a la reformulación de preguntas sobre los elementos a considerar en una teoría de los sujetos políticos desde una perspectiva contemporánea.

En este plano, el análisis político de los sujetos deberá incorporar la historicidad (tanto del orden como de las subjetividades) y los complejos modos de construir la memoria colectiva fundamental en la elaboración del nosotros. El estudio de los imaginarios, representaciones y formas de sentir históricamente contruidos por determinados grupos sociales son clave para comprender la emergencia de los actos de subjetivación y los sujetos políticos. Del mismo modo, resulta fundamental atender a los procesos

de elaboración de experiencias colectivas, cómo son significadas determinadas coyunturas, la propia movilización y la mirada de las alteridades. Por su parte, la dimensión de los proyectos políticos resulta central puesto que allí se plasma la producción de significantes aglutinantes, las promesas de plenitud inherentes a la movilización política y la elaboración del espacio mítico que permite romper con los principios de representación hegemónicos.

Todos estos momentos (historicidad, memoria, experiencia y proyecto) son espacios propios de la conformación de los sujetos políticos y su identidad colectiva, y ponen sobre la mesa la necesidad de dar cuenta de las formas de disputa por los significados y la producción de discurso. De este modo, la indagación de las condiciones de producción de los sujetos políticos y su potencialidad para invocar el momento fundacional de lo político pueden ser complementadas tanto con el análisis de los procesos de identidad como de aquellos que conciernen a la lucha hegemónica por la ordenación social, la cual incluye la emergencia de sujetos políticos democráticos que disputan aspectos puntuales del orden como sujetos políticos populares producto de articulaciones capaces de emprender acciones de destitución y elaborar proyectos (contra) hegemónicos.

Pensar los sujetos en estrecha relación con el momento de lo político les confiere una centralidad para el análisis de los acontecimientos de disputa por la conformación del orden social. Una epistemología de los sujetos políticos es tarea urgente que puede echar raíces en algunos de los debates que hemos presentado a lo largo de estas páginas. En este aspecto el retorno del sujeto político en el contexto de la teoría política actual implica un conjunto de desafíos conceptuales para avanzar en la comprensión de procesos históricos que suceden en los escenarios de América Latina.

Recibido el 12 de marzo del 2009

Aceptado el 6 de mayo del 2009

¹¹⁹ J. Rancière, *El desacuerdo...*, op. cit., p. 52

¹²⁰ E. Laclau, *Nuevas reflexiones...*, op. cit., p. 76.

¹²¹ J. Rancière, “Política, identificación y subjetivación”... op. cit., p. 149.

¹²² E. Laclau, *Nuevas reflexiones...*, op. cit., p. 60.

Bibliografía

- Althusser, Louis, "Ideología y aparatos ideológicos del Estado", en *La filosofía como arma de la revolución*, México, Pasado y Presente, 1981.
- Arditi Karlik, Benjamín, "Rastreado lo político", en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 87, enero-marzo de 1995, pp. 333-351.
- , "On the political: Schmitt contra Schmitt", en *Telos*, núm. 142, Madrid, 2008, pp. 7-28.
- , "Post-hegemony: Politics Outside the Usual Post-Marxist Paradigm", en *Contemporary Politics*, vol. 13, núm. 3, 2007, pp. 205-226.
- Arendt, Hanna, *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós, 1996.
- , *¿Qué es la política?*, Barcelona, Paidós/Universitat Autònoma de Barcelona, Institut de Ciències de l'Educació, 1997.
- , *Sobre la revolución*, Madrid, Alianza, 1988.
- Badiou, Alain, *El ser y el acontecimiento*, Buenos Aires, Manantial, 1999.
- Bahnisch, Mark, "Derrida, Schmitt and the Essence of the Political", en Marian Simms (ed.), *Proceedings of the 50th Anniversary APSA Annual Conference*, Canberra, Australasian Political Studies Association 2002.
- Boron, Atilio y Óscar Cuéllar, "Apuntes críticos sobre la concepción idealista de hegemonía", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XLV, núm. 4, octubre-diciembre de 1983, pp. 1143-1177.
- Bühmann, Andrea D., Rainer Diaz-Bone, Encarnación Gutiérrez-Rodríguez, Werner Schneider, Gavin Kendall y Francisco Tirado, "Editorial FQS 8(2): De la teoría del discurso de Michel Foucault a la investigación empírica sobre el discurso", en *FQS. Forum: Qualitative Social Research/Sozialforschung*, vol. 8, núm. 2, mayo de 2007.
- Campillo Meseguer, Antonio, "Espacios de aparición: el concepto de lo político en Hannah Arendt", en *Daimon. Revista de Filosofía* (ejemplar dedicado a Hannah Arendt), núm. 26, 2002, pp. 159-186.
- Castoriadis, Cornelius, "El campo de lo social histórico", en *Estudios: Filosofía-Historia-Letras*, núm. 4, primavera de 1986, pp. 1-13.
- , *La institución imaginaria de la sociedad*, Buenos Aires, Tusquets, [1975] 2007.
- , "La democracia como procedimiento y como régimen", en *Jueces para la Democracia*, núm. 26, febrero de 1996, pp. 50-59.
- , *Un mundo fragmentado*, Buenos Aires, Altamira, 1990.
- Critchley, Simon, "¿Hay un déficit normativo en la teoría de la hegemonía?", en Simon Critchley y Oliver Marchart (comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Derrida, Jacques, *Khôra*, Córdoba, Alción, 1995.
- , *Fuerza de ley: el "fundamento místico de la autoridad"*, Madrid, Tecnos, 1997.

———, *Políticas de la amistad seguido de El oído de Heidegger*, Madrid, Trotta, 1998.

De Mendoça, Daniel, "The Notion of Antagonism in Contemporary Political Science: An Analysis From the Perspective of Discourse Theory", en *Revista de Sociología e Política*, núm. 20, junio de 2003, pp. 135-145.

Di Pego, Anabella, "Poder, violencia y revolución en los escritos de Hannah Arendt. Algunas notas para repensar la política", en *Argumentos*, año 19, núm. 52, septiembre-diciembre de 2006, pp. 101-122.

Dotti, Jorge E., "Teología política y excepción", en *Daimon. Revista de Filosofía*. "Entre teología y mitología política" (ejemplar dedicado a Carl Schmitt), núm. 13, julio-diciembre de 1996, pp. 129-140.

Dussel, Enrique, *20 tesis de política*, México, Siglo XXI Editores/Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y El Caribe (CREFAL), 2006.

———, *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*, Madrid, Trotta, 2007.

Dyrberg, Torben Bech, "Lo político y la política en el análisis del discurso", en Simon Critchley y Oliver Marchart (comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.

Ema López, José Enrique, "Lo político, la política y el acontecimiento", en *Anuario de teoría política*, núm. 7, 2007, pp. 51-76.

Foucault, Michel, *La arqueología del saber*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1970.

———, "El sujeto y el poder", en Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

Galindo Lara, Claudia, "El concepto de revolución en el pensamiento político de Hanna Arendt", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año XLVII, núm. 195, septiembre-diciembre de 2005, pp. 31-62.

Grüner, Eduardo, "El Estado: pasión de multitudes. Spinoza versus Hobbes, entre Hamlet y Edipo", en Atilio A. Borón (comp.), *La filosofía política moderna de Hobbes a Marx*, Buenos Aires, Eudeba/Clacso, 2000, pp. 143-165.

Habermas, Jürgen, *Perfiles filosóficos políticos*, Madrid, Taurus, 1975.

Hardt, Michel y Antonio Negri, *Imperio*, Buenos Aires, Paidós, 2002.

Hilb, Claudia, "Violencia y política en la obra de Hannah Arendt", en *Postdata*, núm. 6, 2000, pp. 75-105.

Howarth, David, "Hegemonía, subjetividad política y democracia radical", en Simon Critchley y Oliver Marchart (comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.

Jiménez Ramírez, Alejandra, "Schmitt: el pensamiento filosófico de lo político", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año XLVI, núm. 192, septiembre-diciembre de 2004, pp. 15-42.

Kalyvas, Andreas, "From the Act to the Decision. Hannah Arendt and the Question of Decisionism", en *Political Theory*, vol. 32, núm. 3, 2004, pp. 320-346.

Laclau, Ernesto, "Deconstrucción, pragmatismo y hegemonía", en Chantal Mouffe (comp.), *Deconstrucción y pragmatismo*, Buenos Aires, Paidós, 1998.

- , “Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la construcción de lógicas políticas” en Judith Butler, Slavoj Žižek y Ernesto Laclau, *Contingencia, hegemonía y universalidad: Diálogos contemporáneos en la izquierda*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 49-94.
- , “Ideología y posmarxismo”, en *Anales de la Educación Común*, tercer siglo, año 2, núm. 4, agosto de 2006, pp. 20-35.
- , *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- , *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión, [1990] 2000.
- , “Tesis acerca de la forma hegemónica de la política”, en Julio Labastida Martín Del Campo (comp.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, México, Siglo Veintiuno Editores, [1980]1985, pp. 19-44.
- y Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, [1985] 2004.
- Lechner, Norbert, *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI Editores, 1986.
- Lefort, Claude, *Ensayos sobre lo político*, México, Universidad de Guadalajara, 1991.
- , *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*, Barcelona, Anthropos, 2004.
- Marchart, Oliver, “La política y la diferencia ontológica”, en Simon Critchley y Oliver Marchart (comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Mouffe, Chantal, *El retorno de lo político*, Barcelona, Paidós, 1999.
- , *En torno a lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- , “Carl Schmitt y la paradoja de la democracia liberal”, en *Tópicos*, núm. 010, 2002, pp. 5-25.
- Muñoz, María Antonia, “Laclau y Rancière: algunas coordenadas para la lectura de lo político”, en *Andamios. Revista de Investigación social*, vol. 2, núm. 4, junio de 2006, pp.119-144.
- Negretto, Gabriel, “El concepto de decisionismo en Carl Schmitt: el poder negativo de la excepción”, en *Revista Sociedad*, núm. 4, mayo de 1994, pp. 66-89.
- Negri, Antonio, *La anomalía salvaje (ensayo sobre poder y potencia en B. Spinoza)*, Barcelona, Anthropos, 1992.
- Norris, Andrew, “Against Antagonism: On Ernesto Laclau’s Political Thought”, en *Constellations*, vol. 9, núm. 4, 2002, pp. 554-573.
- Norval, Aletta, “Hegemony after Deconstruction: The Consequences of Undecidability”, en *Journal of Political Ideologies*, vol. 9, núm. 2, 2004, pp. 139-157.
- Ortiz Leroux, Sergio, “La interrogación de lo político: Claude Lefort y el dispositivo simbólico de la democracia”, en *Andamio. Revista de Investigación Social*, vol. 2, núm. 4, junio de 2006, pp. 79-117.

- Palti, Elías José, "El retorno del sujeto. Subjetividad, historia y contingencia en el pensamiento moderno", en *Primas*, núm. 7, 2003, pp. 27-49.
- , *Verdades y saberes del marxismo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Rancière, Jacques, *El desacuerdo. Filosofía y política*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1996.
- , "Política, identificación y subjetivación", en Benjamín Arditi Karlik (ed.), *El reverso de la diferencia: identidad y política*, Caracas, Nueva Visión, 2000.
- Rinesi, Eduardo, *Política y tragedia. Hamlet, entre Hobbes y Maquiavelo*, Buenos Aires, Colihue, 2003.
- Samir Benavides, Farid, "Excepción, decisión y derecho en Carl Schmitt", en *Argumentos*, nueva época, año 19, núm. 52, septiembre-diciembre de 2006, pp. 125-145.
- Schmitt, Carl, *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza, 1998.
- Serrano Gómez, Enrique, "En torno al 'dispositivo simbólico' de la democracia", en *Metapolítica*, vol. 1, núm. 4, 1997, pp. 523-541.
- , *Consenso y conflicto. Schmitt, Arendt y la definición de lo político*, prefacio de César Cansino, México, Centro de Estudios de Política Comparada (CEPCOM), 1998 (Col. Teoría Política, 2).
- , "Derecho y orden social: los presupuestos teóricos de la teoría jurídica de Carl Schmitt", en *Isegoría: Revista de filosofía moral y política*, núm. 36, 2007, pp. 125-141.
- Stäheli, Urs, "Undecidability ante the Political", *MPP Working Paper*, núm. 21, noviembre de 2003, pp. 2-25. en <http://ep.lib.cbs.dk/download/isbn/8791181631.pdf>
- , "Figuras rivales del límite. Dispersión, transgresión, antagonismo, indiferencia", en Simon Critchley y Oliver Marchart (comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Stravakakis, Yannis, *Lacan y lo político*, Buenos Aires, Prometeo/UNLP, 2007.
- Terán, Óscar, "Presentación de Foucault", en Michel Foucault, *El discurso y el poder*, México, Folios, 1983.
- Thomassen, Lasse, "Antagonism, Hegemony and Ideology After Heterogeneity", en *Journal of Political Ideologies*, vol. 10, núm. 3, 2005, pp. 289-309.
- Torres Nafarrate, Javier, *Luhmann: la política como sistema*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Iberoamericana/Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- Virno, Paolo, *Gramática de la multitud*, Buenos Aires, Colihue, 2003.
- Zemelman, Hugo, *Voluntad de conocer. El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*, México, Anthropos/IPECAL, 2005.
- Zerilli, Linda, "Castoriadis, Arendt, and the Problem of the New", en *Constellations* vol. 9, núm. 4, diciembre de 2002, pp. 540-553.
- Žižek, Slavoj, *El espinoso sujeto. Centro ausente de la ontología política*, Buenos Aires, Paidós, 2001.

- , “El malestar en la subjetivación política”, en *Actuel Marx*, núm 1, 2001, pp.105-116.
- , “¿Lucha de clases o posmodernismo? ¡Sí, por favor!”, en Ernesto Laclau, Slavoj Žižek y Judith Butler, *Contingencia, hegemonía y universalidad: Diálogos contemporáneos en la izquierda*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- , “Más allá del análisis del discurso”, en Benjamín Arditi Karlik (ed.), *El reverso de la diferencia. Identidad y política*, Caracas, Nueva Sociedad, 2000.
- , *Porque no saben lo que hacen. El goce como un factor político*, Barcelona, Paidós, 1998 (Espacios del Saber).